



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 – www.rsce.es

## CIRCULAR Nº 10/2020

### A LOS CLUBES DE AGILITY COLABORADORES

Les informamos que la R.S.C.E ha elaborado el **calendario del segundo semestre** de las competiciones y pruebas de Agility que ha autorizado organizar el Comité de Dirección en su reunión del 30 de junio.

Publicado el calendario, es cuando procede establecer las **medidas de prevención e higiene frente al Coronavirus SARS-CoV-2** que se deben tomar de cara a la reapertura del periodo competitivo de Agility para la necesaria protección del personal del organizador, de los participantes y del público asistente. Dichas medidas se describen en el documento que se adjunta a la presente para su debido conocimiento, y son el resultado de las aportaciones que nos han hecho nuestros propios clubes de Agility, teniendo siempre presente la normativa vigente dictada al efecto.

No obstante, cada club de Agility deberá acomodar lo prescrito en este documento a sus características intrínsecas, elaborando su propio protocolo de adecuación al COVID-19 de la prueba de Agility que se le haya autorizado organizar, así como un protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio. También deberá contar, antes del comienzo de la prueba, con la firma de todos los participantes del **“modelo de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado”** que se encuentra publicado en la página web de la R.S.C.E., a disposición de clubes y participantes, para que, una vez debidamente cumplimentado y firmado por el participante, pueda ser enviado telemáticamente al club organizador.

Finalmente, les comunicamos que, debido a la crisis sanitaria sin precedentes y extraordinariamente grave que nos ha tocado vivir, el Comité de Dirección ha acordado que excepcionalmente, aunque se haya cerrado el calendario, los clubes de Agility podrán solicitar pruebas para este segundo semestre, siempre que lo hagan al menos con un **mes de antelación** a su realización.

Madrid, 2 de julio de 2020



Benjamín Merino Rodríguez  
Secretario